

Secretaría de Infraestructura y Servicios, Julio 18 de 2023.

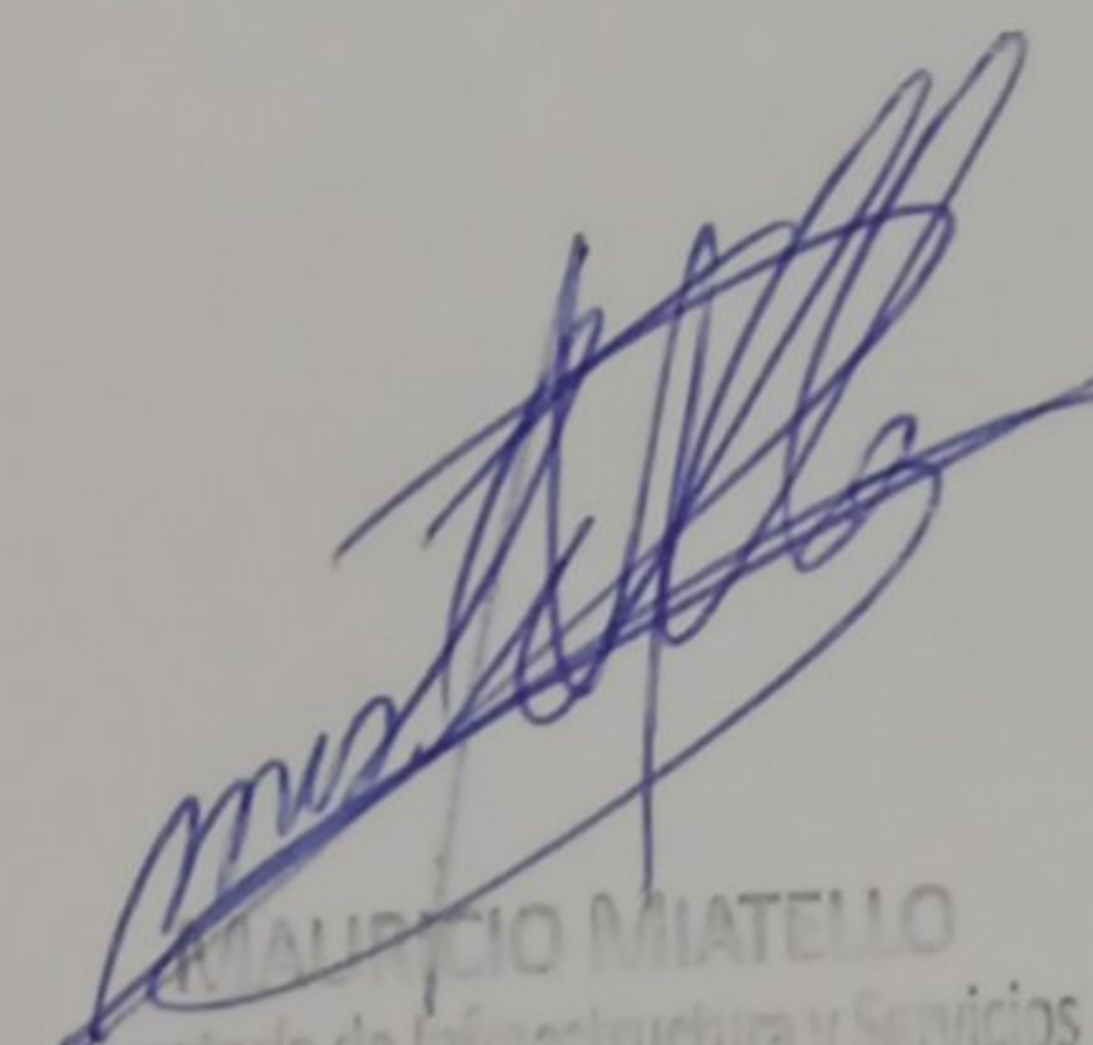
ACLARATORIA

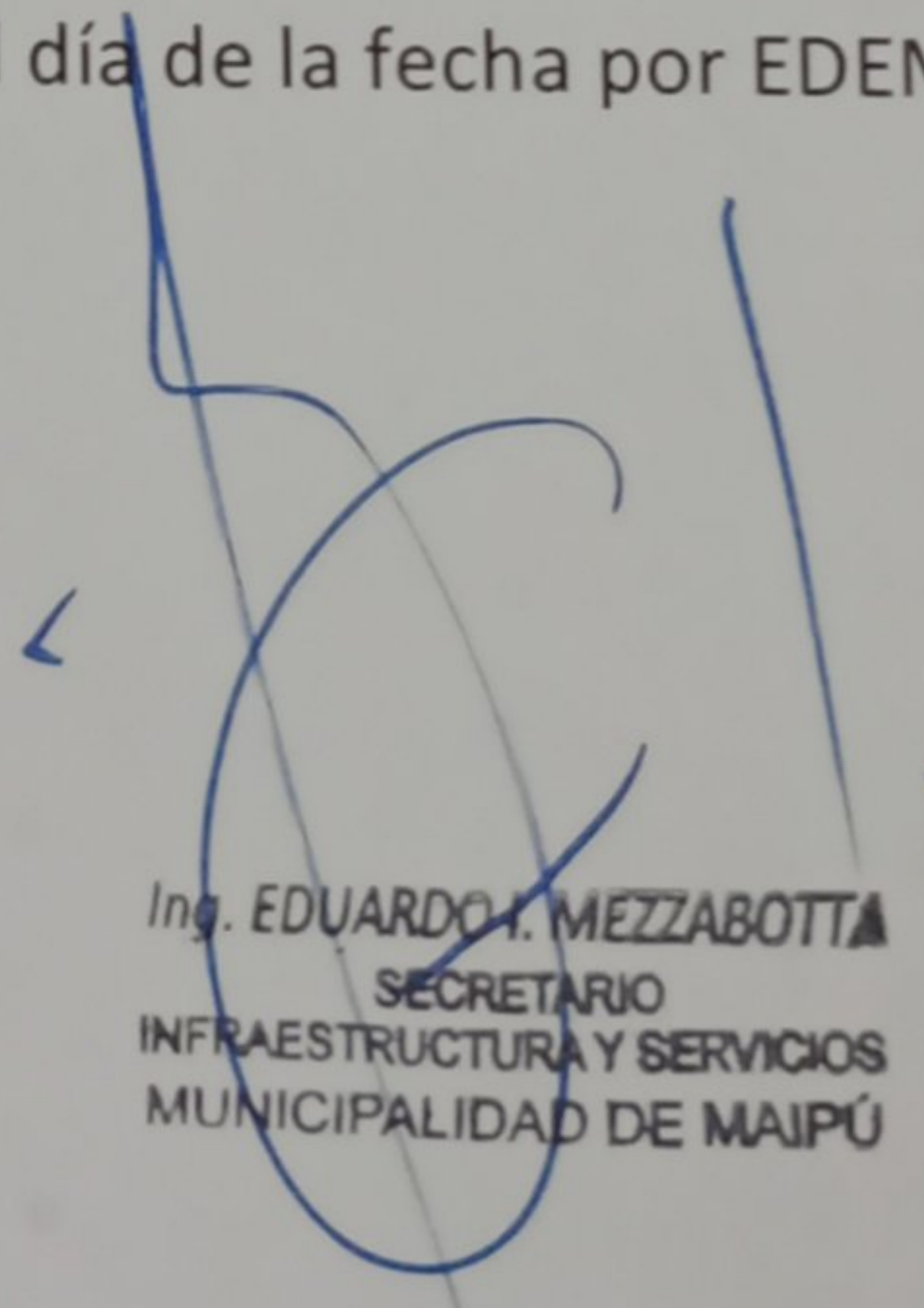
Por intermedio del presente, la **Secretaría de Infraestructura y Servicios de la Municipalidad de Maipú** ACLARA que en la Licitación correspondiente a "Red Eléctrica más Vereda" B° RENACER V, obrante en el presente expediente, se MODIFICA el Artículo 4 inciso K del Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal debiendo decir que el rubro de inscripción al RACOP según el siguiente detalle:

- **CATEGORÍA 100**
- Especialidad 130 D "Líneas Eléctricas (monofásica y trifásica)."
- Especialidad 130 E "Estaciones Transformadoras y Subestaciones."
- Especialidad 170 "(9) Via Pública: vereda, cordón, cuneta y banquetas".

Cabe destacar, que la MODALIDAD DEL PROYECTO LICITATORIO contemplada en el **Art. 4 inciso d)** del Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal, deberá ser de **ANTEPROYECTO**, debido a que la obra eléctrica se deberá realizar en base a los requerimientos solicitados al día de la fecha por EDEMSA.

Atentamente.


MAURICIO MIATELLO
Secretaría de Infraestructura y Servicios
Municipalidad de Maipú


Ing. EDUARDO F. MEZZABOTTA
SECRETARIO
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ